



PUCHUNCAVÍ, 24 de febrero de 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; el Decreto Alcaldicio Nº 1518/2022 de fecha 14.12.2022, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2023; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2023 Nº 006 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24.02.2023; el acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria Nº 033/2023, celebrada con fecha 24.02.2023; tendiente a aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Área Municipal para el año 2023; el Decreto Alcaldicio Nº 869/2022 de fecha 20.07.2022, que aprueba cuadro de subrogancias para cargos de Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio Nº 195/2022 de fecha 08.02.2023, que determina el orden de subrogancias para el cargo de Director de Control; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **INCORPÓRENSE** al Presupuesto Municipal 2023, en el Subtítulo, Ítem y asignación que se indica, las siguientes asignaciones:

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN
31	02	004	152	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA MUNICIPAL, SALÓN MULTIUSO HORCÓN (INVERSIÓN MUNICIPAL).

- 2.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 288.885.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22-11-999	Otros	\$ 100.000.-
-----------	-------	--------------

AUMENTO DE GASTOS:

21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 100.000.-
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 50.000.-
22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 108.000.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 50.000.-
31-02-004-152	Construcción Residencia Municipal, Salón Multiuso Horcón (Inversión Municipal)	\$ 80.885.-

		\$ 388.885.-



2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



[Handwritten signature]
ESTEBAN A. VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



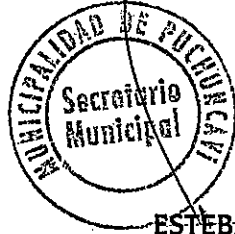
[Handwritten signature]
MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 286
- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
 - 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 5.- Administración y Finanzas (2)
 - 6.- Secplan
 - 7.- Unidad de Control
 - 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
- MM.U/EVV/PCO/PCO/BBA/ccv
- [Handwritten initials]*



CERTIFICADO Nº 47 - 2023/



~~ESTEBAN VERGARA VALENCIA~~, Secretario Municipal (S) y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria Nº 33 - 2023, celebrada el día 24 de febrero de 2023, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la mayoría de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2023, Nº006, Área Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 24 de febrero de 2023.